



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 443 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO,15 DIC 2011.....

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 123-2011-GRP/CE-SIP, sobre aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 79-2011-GRP/CE-SIP; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Presidente del Comité Especial para la conducción de procesos de selección por Subasta Inversa Presencial y Subasta Inversa Electrónica, remite las bases administrativas para el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 079-2011-GRP-CE-SIP, para la CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE, para la obra: Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytocochoa – Sandia – San Juan del Oro -, Tramo II Muñani - Saytocochoa; para su aprobación según lo dispuesto en el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 079-2011-GRP-CE-SIP** CONTRATACIÓN DE COMBUSTIBLE, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI - SAYTOCOCHA, conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL